

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 520 /19.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

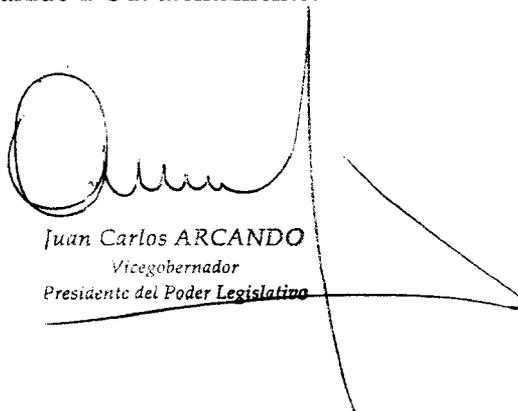
USHUAIA 07 NOV 2019

Sr. Carlos A. CASTILLO  
Abg. Graciela Fernanda GAITA  
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted, en referencia al Pronto Despacho presentado el día 6 de Noviembre del corriente año, bajo el Registro de Despacho de Presidencia N° 4906, en referencia a la Liquidación de Diferencias Salariales Adeudadas – Se Deje sin Efecto las Medidas Preventivas - (Resolución de Presidencia N° 1345/2018).

En tal sentido, solicito acredite con copias los escritos, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso d) del artículo 31 de la Ley Provincial N° 141.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

ARCANDO

ARCANDO Guida 38956341.

08/11/19